

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 06 de mayo de 2020, siendo las 14:00 horas, con domicilio en calle Esmeralda 611, segundo piso, comuna de Santiago, se efectúa la Tricentésima Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, José Miguel Bulnes Concha, Alfredo Joignant Rondón, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

**I. QUÓRUM PARA SESIONAR**

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros, comunicados permanente y simultáneamente a través de videoconferencia, medio tecnológico que fue debidamente aprobado por la totalidad de los Consejeros, conforme al acuerdo adoptado en la Tricentésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral.

**II. TABLA**

1. Acta anterior.
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta ejecutiva.
4. Revisión ajustes al Convenio de Desempeño del Director.
5. Seguimiento implementación del Plebiscito Nacional 2020.
6. Varios.

**1.- Actas anteriores.**

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

**2.- Cuenta del Presidente.**

- El Presidente informa que el lunes pasado participó de una reunión de autoridades electorales, organizada por el Instituto Nacional Electoral de México, donde se trataron las experiencias de los órganos electorales de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) en el contexto de la pandemia producto del COVID-19.

**3.- Cuenta ejecutiva.**

- El Director informa al Consejo que dos funcionarios del nivel central dieron positivo a COVID-19. La institución está brindando las facilidades y apoyos necesarios para cada caso.
- El Director informa sobre su participación el día de ayer en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados donde se entregó una opinión técnica respecto del proyecto de ley que modifica la ley N°19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley (boletín N°13.301-06).
- El Director informa al Consejo que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda le envió una solicitud para realizar coordinaciones con el Gobierno en materia de medidas sanitarias a aplicar en el Plebiscito Nacional 2020, lo anterior con objeto de aunar criterios y establecer un plan común de trabajo. Se analizará la solicitud considerando su pertinencia.

**4.- Revisión ajustes al Convenio de Desempeño del Director.**

El Presidente informa que este tema se revisará en una sesión posterior.

**5.- Seguimiento implementación del Plebiscito Nacional 2020.**

El Presidente informa que en la presente sesión se continuará revisando el estado de avance de las tareas preparatorias del Plebiscito Nacional 2020, para lo cual el Director asiste en compañía de la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González, la Jefa de la Unidad de Comunicaciones, Sra. Karen Ahués, y la Jefa División Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales.

## **ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Toma la palabra el Director quien, dando cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Directivo, señala que se envió una minuta de análisis sobre las medidas de seguridad sanitaria que se podrían adoptar para el Plebiscito Nacional 2020 a realizarse el 25 de octubre, de acuerdo a lo solicitado en una sesión anterior. Se cede la palabra a la Subdirectora Cabrera, quien expone al Consejo los criterios que se han estado analizando para la facilitación del sufragio en el contexto de pandemia, el cual deberá contar con la colaboración de la autoridad sanitaria, pues a ésta la legislación encarga la adopción de medidas en dicha materia, y además se podrían requerir modificaciones a la legislación, que vengán a flexibilizar procesos.

A continuación, la Subdirectora Cabrera expone al Consejo distintas posibles medidas para ser analizadas y que pudieren ser de ayuda para la realización del evento electoral de octubre. A grandes rasgos éstas podrían ser:

- 1) *Voto Anticipado*: opción de disponibilizar, en forma adelantada, la votación directamente en cada una de las Direcciones Regionales del Servicio Electoral. Este proceso se puede verificar durante uno o más días previos al Plebiscito.
- 2) *Voto domiciliario*: el voto seguiría siendo físico y se incorpora un registro electrónico para aquellos que quieran acceder a la modalidad. También se puede verificar en forma anticipada.
- 3) *Votación por correo postal*: una modalidad de voto a distancia, en la que las cédulas se distribuyen a los electores y éstos las devuelven por correo postal.
- 4) *Aumento de la cantidad de locales de votación*: esta alternativa plantea la opción de aumentar la cantidad de lugares de votación de manera de disminuir el número de Mesas Receptoras de Sufragios en cada uno como, asimismo, considerar en la selección establecimientos con una capacidad mayor.
- 5) *Ampliar horario de votación*: se plantea la posibilidad de ampliar el horario de votación hasta las 20:00 horas.
- 6) *Horario de votación por rango etéreo*: implica establecer horario de votación según edad y eventualmente también según sexo. De esta manera se beneficia la votación segura de grupos de riesgo.

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

La minuta también considera medidas en relación con el número de vocales y los Colegios Escrutadores., así como un conjunto de medidas sanitarias estándares en este tipo de procesos.

El Consejo analiza cada una de las medidas propuestas por la Dirección, para lo cual se realizan diversas rondas de comentarios y análisis por parte de los Consejeros para evaluar pros y contras. Se decide realizar un análisis detallado en la próxima sesión de las medidas 1, 4 y 5, solicitando a la Dirección que profundice en cada una de ellas y el modo en que podrían implementarse .

La Consejera Gana solicita que el menú de alternativas seleccionadas se acompañe con una estimación del efecto que tendría cada una en cuanto a reducir el riesgo de contagio, así como de los costos incrementales que conlleva cada una de ellas para comparar con la situación base sería, esto es realizar el plebiscito sin ninguna medida extraordinaria.

**6.- Varios.**

No se registran temas en este punto.

**III. TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:15 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARÍA MUTIS  
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON  
CONSEJERO

JOSÉ MIGUEL BULNES CONCHA  
CONSEJERO

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ  
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ  
CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA  
DIRECTOR

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS  
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO